



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2025

CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-02/2025

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO EO-920051985-E3-2025, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ESTADO DE OAXACA, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, REPRESENTADA POR EL DR. EDWIN ROMÁN HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, ASISTIDO POR EL M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA MORAL DENOMINADA INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESÚS ELVER LÓPEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

ANTECEDENTES

I. Que con fecha 21 de octubre de 2025, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: **EO-920051985-E3-2025**, y el 10 de diciembre de 2025 celebraron el convenio modificadorio de ampliación al monto de ejecución No. **UNISTMO/MOD/E3-01/2025**, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC. (SEGUNDA ETAPA)".

SE REALIZARÁN LOS SIGUIENTES TRABAJOS: El proyecto de la segunda etapa del mantenimiento a la red de energía eléctrica en edificios de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, ubicado en Ciudad Universitaria s/n carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110, contempla el incremento de la capacidad de energía eléctrica, en los 6 módulos de aulas del 1 al 24, el edificio de siete aulas, el instituto de estudios constitucionales y administrativos, la biblioteca y el auditorio, para contar con instalaciones más seguras, eficientes y climatizadas para el óptimo aprovechamiento escolar, y mejorar los trabajos de investigación de los profesores. Los trabajos consisten en: 453.47 ml de excavación de zanja en terreno tipo normal de 60 cm de ancho y 50 cm de profundidad; 901.53 ml de tubería de PAD corrugado de 4" y PVC tipo pesado de 2 1/2", incluye encofrado de tubería de 4"; 3 piezas de registros, incluye: 2 correderas de 60 cm, 2 ménsulas CS25, 2 aisladores de neopreno y todo lo necesario para su correcta colocación, 6 piezas de registros fabricados en sitio, incluye: 2 correderas de 60 cm, 2 ménsulas CS25, 2 aisladores de neopreno y todo lo necesario para su correcta colocación; 483.62 ml de cableado de alimentación para 6 módulos de aulas del 1 al 24, el edificio de siete aulas, el instituto de estudios constitucionales y administrativos, la biblioteca y el auditorio. Incluye: conexión del cable, del tablero I Line al tablero de distribución que alimentará dicho circuito, incluye sistema de tierra; 5 piezas de tableros de distribución tipo NQ, con interruptor principal de 100 y 225 amperes modelos: NQ184AB100S, NQ304AB100S Y NQ304AB225S, incluyen interruptores termomagnéticos. El proyecto beneficia a 258 alumnos y 37 académicos de las distintas licenciaturas de la institución educativa, mejorando su aprendizaje con el óptimo aprovechamiento de las instalaciones.





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2025

CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-02/2025

UBICACIÓN: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS IXTEPEC, SITA EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, CARRETERA CHIHUITÁN-IXTEPEC, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, MÉXICO C.P. 70110.

II. Que el plazo de ejecución estipulado en el contrato principal fue de 120 (Ciento veinte) días naturales:

Inicio de obra: 23 de octubre de 2025, **Terminación:** 19 de febrero de 2026.

III. Que de conformidad con el oficio No. OF/ISIT/006/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, "El Contratista" solicita prórroga para la conclusión de los trabajos por 15 (quince) días naturales, justificando la solicitud a razón de que para concluir los trabajos extraordinarios derivados de las economías que se tuvieron en el presupuesto original, y el atraso por parte del proveedor en el suministro de los conectores para la conexión de los circuitos derivados a los interruptores principales, así como, al atraso por el cambio de trayectorias de la excavación, por la aparición de encofrados de instalaciones no previstas en el plano del proyecto original, causas no imputables a la contratista.

En este contexto, ambas partes están de acuerdo en diferir el programa de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que el periodo solicitado no rebasa el 25% del plazo de ejecución pactado en el contrato original; y a lo dispuesto por las cláusulas segunda y vigésima quinta del contrato suscrito entre las partes antes mencionadas.

IV. "LA UNISTMO" manifiesta que luego de realizar una inspección en el sitio de la obra, se constató lo referido en la cláusula que antecede, ya que a la fecha "El Contratista" ya cuenta con las salidas que contemplan toda la tubería y cableado eléctrico, así como los interruptores para la protección de los equipos dentro del tablero, quedando pendiente una vez se realice el suministro, la instalación de los equipos. Y a fin de concluir los trabajos contratados, ejercer la totalidad de los recursos y contar con obra funcional, se hace necesario extender a solicitud de "EL CONTRATISTA" el plazo de ejecución de obra; considerándose que la conclusión de la obra es viable en un término de 15 (quince) días naturales.

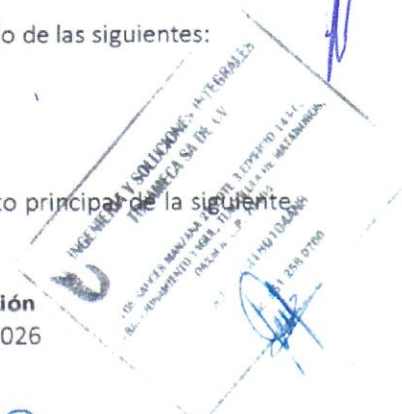
Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Ambas partes convienen en diferir el programa de ejecución del contrato principal de la siguiente forma:

Fecha de Inicio
20 de febrero de 2026

Fecha de Terminación
06 de marzo de 2026





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2025
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-02/2025

SEGUNDA. – Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuaran vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. EO-920051985-E7-2025.

TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a los 19 días del mes de febrero del año 2026.

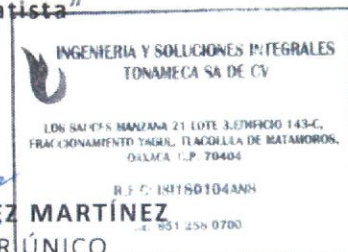
Por "La Ejecutora del Gasto"


DR. EDWIN ROMÁN HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD DEL ISTMO



Por "La Contratista"


C. JESÚS ELVER LÓPEZ MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES
TONAMECA S.A. DE C.V.



Personas Testigos

TESTIGO 1


M.A. OSCAR CORTES OLIVARES
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

TESTIGO 2


ARQ. FABIOLA DEL CARMEN MARTÍNEZ
DÍAZ SUPERINTENDENTE DE OBRA
INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES
TONAMECA S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2025
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-02/2025

TESTIGO 3

ARQ. MIRIAM GUZMÁN ORDAZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

La presente hoja de firmas, corresponde al convenio modificatorio de ampliación al plazo de ejecución número: **UNISTMO/MOD/E3-02/2025**, del Contrato de Obra Pública y Servicios relacionados número: EO-920051985-E3-2025 celebrado con fecha 21 de octubre de 2025, para la ejecución de los trabajos de la obra pública, denominada: "MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC. (SEGUNDA ETAPA)" a realizarse en Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, México. C.P. 70110. Región Istmo.

